



Dip. Francisca Castro Armenta



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **Diputada Francisca Castro Armenta**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, referente a las acciones que se realizan, en coordinación con las dependencias federales, con el fin de establecer puntos de inspección o revisión y evitar la circulación de autos o motos robados o clonados en el Estado.

## OBJETIVO

El objetivo de la presente iniciativa con punto de acuerdo es solicitar información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas sobre las acciones y estrategias que, en coordinación con dependencias federales, se llevan a cabo para instalar y operar puntos de inspección o revisión vehicular, con el propósito de prevenir y detectar la circulación de automóviles y motocicletas con reportes de robo o con alteraciones ilegales, garantizando así la seguridad vial, la integridad de los ciudadanos y el combate a la delincuencia.



Dip. Francisca Castro Armenta

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El robo de vehículos, así como la circulación de unidades con placas, números de serie o documentos falsificados, constituye un problema de seguridad pública que afecta tanto a propietarios como a la economía y seguridad en general. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este delito mantiene una incidencia significativa en México, siendo las motocicletas uno de los objetivos más frecuentes debido a su fácil traslado y comercialización.<sup>1</sup>

En Tamaulipas, autoridades estatales han reportado que la circulación de vehículos robados o clonados está asociada no solo a la comisión de delitos patrimoniales, sino también a ilícitos como el tráfico de drogas, el contrabando y la evasión de autoridades. Ante esta situación, se han implementado operativos conjuntos en coordinación con la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Fiscalía General de Justicia del Estado, con el objetivo de establecer filtros de revisión en puntos estratégicos, carreteras y accesos a municipios.<sup>2</sup>

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, se han iniciado 916 carpetas de investigación por robo de carros en Tamaulipas en lo que va del año.

Además, la mayoría de los robos se han concentrado en el municipio de Reynosa, que registra 435 casos, lo que representa casi la mitad del total estatal. En segundo lugar, aparece Ciudad Victoria, donde se han denunciado 181 robos de vehículos durante el mismo periodo, según los datos institucionales de la FGJ.

---

<sup>1</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Víctimas y unidades robadas, nueva metodología, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-y-unidades-robadas-nueva-metodologia?state=published>

<sup>2</sup> Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas > Prensa > FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, COMUNICACIÓN SOCIAL. FGJE-223-2025, <https://www.fgjitam.gob.mx/fiscalia-general-de-justicia-comunicacion-social-fgje-223-2025/>



## Dip. Francisca Castro Armenta

Por su parte, Matamoros ocupa el tercer sitio, con 103 carpetas de investigación y Tampico 93, según reportes registrados de enero a junio del presente año. Asimismo, Nuevo Laredo reporta 68 robos en este lapso, mientras que El Mante, con 36 casos, presenta la menor incidencia registrada en la entidad.<sup>3</sup>

Por otro lado, la estadística revela que enero y mayo fueron los meses con mayor incidencia, con 169 y 165 robos respectivamente, marcando un inicio alarmante.

No obstante, la información pública disponible sobre la ubicación, periodicidad, protocolos de actuación y resultados de estos puntos de inspección es limitada, lo que dificulta evaluar la efectividad de estas acciones. La instalación de filtros y revisiones vehiculares no solo contribuye a la recuperación de unidades robadas, sino que actúa como medida preventiva y disuasiva, incrementando la percepción de seguridad y reduciendo el margen de operación para redes delictivas.

En virtud de lo anterior, es necesario que esta Soberanía cuente con información oficial, actualizada y precisa, que permita evaluar los esfuerzos de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y las dependencias federales, y así fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar la seguridad vial y ciudadana.

Esta iniciativa se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles, la prevención del robo de autos y motocicletas contribuye a que las ciudades sean más seguras y confiable para la población.

---

<sup>3</sup> Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas > INCIDENCIA DELICTIVA, robo de vehículos (corte al 30 de junio del 2025), <https://www.fgjtam.gob.mx/incidencia-delictiva-2020/>



## Dip. Francisca Castro Armenta

- **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas, combatir el robo de vehículos fortalece al Estado y reduce delitos asociados como la violencia y el crimen organizado.

### **MARCO NORMATIVO VIGENTE**

En el Estado de Tamaulipas, el Código Penal para el Estado de Tamaulipas establece en su artículo 400 las conductas constitutivas del delito de robo, incluyendo específicamente el apoderamiento mediante vehículos motorizados, Además, el artículo 403 fija las penas básicas (de seis meses a cinco años de prisión según el valor del bien), mientras que el 403 Bis contempla aumentos de tres a doce años de prisión cuando concurren circunstancias agravantes, como el uso de arma, participación de varias personas o violencia. Asimismo, la Ley de Seguridad Pública del Estado asigna a la Secretaría de Seguridad Pública y a las corporaciones policiales la función de prevenir, investigar y colaborar en casos de robo vehicular, en coordinación con autoridades federales y municipales, conforme a sus atribuciones para garantizar seguridad ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO** a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del



Dip. Francisca Castro Armenta

Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se realizan, en coordinación con las dependencias federales, con el fin de establecer puntos de inspección o revisión y evitar la circulación de autos o motos robados o clonados en el Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

**DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA**